

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
Presentación	7
Abreviaturas	9
Capítulo 1. Normativa aplicable. Estructura del impuesto sobre sociedades. La contabilidad y la declaración del impuesto sobre sociedades. Naturaleza y ámbito de aplicación del impuesto	13
1. Introducción	14
2. Disposiciones aplicables	15
2.1. Normas que conservan su vigencia	15
2.2. Modificaciones presupuestarias	17
2.3. Otras disposiciones aplicables	17
3. Estructura del IS	18
4. La contabilidad y la declaración del IS	20
4.1. Formulación de las cuentas anuales	20
4.2. Aprobación de las cuentas anuales	22
4.3. Presentación y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil	22
4.4. Declaración del IS	23
5. Naturaleza del IS	24
6. Ámbito de aplicación espacial	25

6.1. Regímenes tributarios especiales por razón del territorio	26
6.1.1. Normativa aplicable en el País Vasco	26
6.1.2. Normativa aplicable en Navarra	28
6.1.3. Islas Canarias	29
6.1.4. Ceuta y Melilla	29
6.2. Tratados y convenios internacionales	29
6.2.1. Convenios bilaterales de doble imposición	29
6.2.2. Convenios multilaterales	30
Capítulo 2. El hecho imponible. Concepto de actividad económica y concepto de entidad patrimonial. Contribuyentes del impuesto sobre sociedades. Exenciones subjetivas: total y parcial. Residencia y domicilio fiscal	33
1. El hecho imponible en el IS	35
2. Supuestos que no constituyen renta	35
2.1. Alcance de la no integración de la renta positiva en la base imponible	38
3. Supuestos de exención objetiva	39
3.1. Exención (total o del 95 %) para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español	39
3.2. Donativos a entidades sin fines lucrativos de la Ley 49/2002	40
3.3. Exención del 50 % de rentas derivadas de la transmisión de bienes inmuebles de naturaleza urbana adquiridos entre el 12 de mayo de 2012 y el 31 de diciembre de 2012	42
4. Concepto de actividad económica y concepto de entidad patrimonial	42
4.1. Concepto de actividad económica	42
4.2. Concepto de entidad patrimonial	43
4.2.1. Efectos de las entidades patrimoniales en el IS	48
4.2.2. Concepto de entidad patrimonial en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015	49
5. Atribución de rentas	51
6. Contribuyentes del IS	55
6.1. Personas jurídicas contribuyentes del IS	56
6.2. Entidades sin personalidad jurídica que son contribuyentes del IS	61
6.3. Catálogo de los principales contribuyentes del IS y de las entidades excluidas de la condición de tales	63
7. Régimen transitorio de las sociedades civiles que pasan a tributar por el IS a partir del 1 de enero de 2016	65
8. Exenciones subjetivas: total y parcial	69
8.1. Régimen de las entidades totalmente exentas	70
8.1.1. Ámbito subjetivo de la exención	70
8.1.2. Régimen de la exención	72
8.2. Entidades parcialmente exentas	72

9. Residencia y domicilio fiscal	74
9.1. Residencia de los contribuyentes en territorio español	74
9.2. Presunción de residencia en territorio español	75
9.3. Domicilio fiscal de las entidades residentes en territorio español	75
9.3.1. Determinación del domicilio fiscal	75
9.3.2. Cambios de domicilio fiscal	76
9.4. Supuestos especiales de domicilio fiscal	80
9.4.1. Domicilio fiscal de las entidades sin fines lucrativos	80
9.4.2. Domicilio fiscal de los grupos fiscales	80
9.4.3. El domicilio fiscal y los regímenes tributarios especiales por razón del territorio .	81
Capítulo 3. La base imponible: concepto. Regímenes de determinación de la base imponible. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta. Presunción de obtención de rentas	83
1. Base imponible: concepto	84
2. Regímenes de determinación de la base imponible	85
2.1. Método de estimación directa	85
2.2. Método de estimación objetiva	86
2.3. Método de estimación indirecta	87
3. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta	89
3.1. Ámbito objetivo de la presunción. Incompatibilidad con la valoración de las operaciones vinculadas	89
3.2. La prueba en contrario	90
3.3. Valoración del hecho probado	91
4. Presunción de obtención de rentas	91
4.1. Estudio de las presunciones establecidas en el artículo 121 de la LIS	92
4.2. Cuantificación de las rentas presuntas	96
4.3. Imputación temporal de las rentas presuntas	99
4.4. Efectos derivados de la integración en base imponible de las rentas presuntas	102
4.5. Afloración de elementos patrimoniales ocultos y eliminación de pasivos ficticios sin mediar actuación administrativa	105
Capítulo 4. El resultado contable y la base imponible. Normativa contable. Diferencias. Reflejo contable de los activos y pasivos por impuesto diferido. La contabilización del gasto por el impuesto sobre beneficios	109
1. El resultado contable y la base imponible	110
2. Normas contables para la determinación del resultado contable	112
3. Diferencias entre el resultado contable y la base imponible	116
4. Reflejo contable de los activos y pasivos por impuesto diferido	122

5. La contabilización del gasto del impuesto sobre beneficios	126
5.1. Contabilización del impuesto sobre beneficios en una entidad con bases imponibles negativas	136
5.2. Contabilización del impuesto sobre beneficios en entidades de nueva creación	138
5.3. Contabilización del impuesto sobre beneficios en las microempresas	140
5.4. Efectos impositivos de la modificación del tipo de gravamen	142
5.5. Otras diferencias temporarias. Breve referencia a los grupos (8) y (9) en la contabilización del impuesto sobre beneficios	144
6. Conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios	147

Capítulo 5. Imputación temporal de ingresos y gastos

1. Introducción	150
2. Regla general de imputación temporal: criterio de devengo	150
3. Criterios especiales de imputación temporal aprobados por la Administración a propuesta del contribuyente	151
4. Excepciones a la regla general de imputación temporal derivadas del principio de inscripción contable	154
4.1. Particularidades en la imputación temporal cuando se trate de cambios de criterios contables	160
5. Operaciones a plazos o con precio aplazado	162
5.1. Operaciones calificadas como a plazos o con precio aplazado	162
5.2. Imputación temporal en las operaciones a plazos o con precio aplazado	163
5.3. Efectos del endoso, descuento o cobro anticipado	165
5.4. Efectos en el deterioro de los créditos en el caso de que no se produjera el cobro del pago aplazado	168
6. Reversión de gastos que no han sido deducibles	168
7. Recuperación de los deterioros o correcciones de valor	169
8. Elementos patrimoniales transmitidos con pérdidas	170
9. Provisiones no aplicadas a su finalidad	173
10. Rentas imputadas por contratos de seguros de vida. Los denominados seguros <i>unit linked</i>	174
11. Rentas negativas por la transmisión de elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores de deuda a entidades del mismo grupo, en el sentido del artículo 42 del CCo	176
12. Rentas negativas por la transmisión de participaciones en el capital a entidades del mismo grupo, en el sentido del artículo 42 del CCo	179
12.1. Obtención de rentas negativas y percepción de dividendos desde el 2009	184
13. Integración de las dotaciones por deterioro de créditos y otros activos de deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público, y las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social que hubieran generado activos por impuesto diferido	186
14. Ingresos correspondientes al registro contable de quitas y esperas. Imputación en el deudor ..	193
15. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	195

Capítulo 6.	Correcciones de valor: amortizaciones. Libertad de amortización. Incentivos fiscales en materia de amortizaciones para entidades de reducida dimensión. Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero	197
1.	Introducción	200
2.	Requisitos para la deducibilidad de las amortizaciones	201
2.1.	Requisito de la efectividad	201
2.2.	Requisito de inscripción contable	201
3.	Reglas generales de la amortización	202
3.1.	Cuantía para determinar la amortización (art. 3.2 del RIS)	202
3.2.	Comienzo del periodo de amortización (art. 3.3, primer párrafo, del RIS)	203
3.3.	Duración de la amortización (art. 3.3, segundo párrafo, del RIS)	203
3.4.	Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras (art. 3.4 del RIS)	204
3.5.	Amortización de bienes revalorizados en virtud de normas legales o reglamentarias (art. 3.5 del RIS)	204
3.6.	Amortización de bienes en casos de fusión, escisión, total o parcial, y aportación de activos (art. 3.6 del RIS)	205
4.	Cuestiones a tener en cuenta para los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2015	205
5.	Métodos de amortización legalmente admitidos	207
5.1.	Método de amortización según la tabla establecida en la LIS	207
5.1.1.	Peculiaridades del método lineal	211
5.2.	Método de amortización a porcentaje constante	217
5.3.	Método de amortización por números dígitos	221
5.4.	Método de amortización según plan especial aprobado por la Administración	224
5.4.1.	Solicitud (art. 7, apartados 2 y 3, del RIS)	224
5.4.2.	Instrucción del procedimiento (art. 7, apartado 4, del RIS)	225
5.4.3.	Fase de alegaciones (art. 7, apartado 5, del RIS)	225
5.4.4.	Resolución (art. 7, apartados 6, 7 y 8, del RIS)	225
5.4.5.	Rectificación de los planes especiales de amortización (art. 7, apartado 9, del RIS) ..	226
5.4.6.	Aplicación de los planes de amortización aprobados a otros bienes de idénticas características (art. 7, apartado 10, del RIS)	226
5.5.	Método de amortización según justificación ejercicio a ejercicio	226
6.	Régimen transitorio de amortización para elementos patrimoniales adquiridos con anterioridad al ejercicio 2015	227
7.	Supuestos especiales de amortización reconocidos	232
7.1.	Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras de elementos patrimoniales del inmovilizado material	232
7.1.1.	Cuando la renovación, ampliación o mejora no determinen un alargamiento de la vida útil estimada del activo	233
7.1.2.	Cuando la renovación, ampliación o mejora determinen un alargamiento de la vida útil estimada del activo	236
7.2.	Amortización de elementos revalorizados en virtud de normas legales o reglamentarias de naturaleza contable	236

7.3. Amortización de elementos actualizados	237
7.4. Amortización en los supuestos de fusión, escisión, total o parcial, y aportación	238
8. Amortización del inmovilizado intangible	238
8.1. Amortización contable y gasto fiscal por amortización de elementos del inmovilizado intangible adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2016	242
8.2. Adquisiciones de inmovilizados intangibles a entidades del mismo grupo en el sentido del artículo 42 del CCo	248
8.3. Reversión del gasto fiscal que no fue deducible en 2013 y 2014, para inmovilizados intangibles de vida útil definida	250
9. Libertad de amortización	251
9.1. Libertad de amortización en el ámbito de las sociedades laborales	253
9.2. Libertad de amortización en el ámbito de las actividades de investigación y desarrollo	254
9.2.1. Libertad de amortización para elementos del inmovilizado material o intangible afectos a actividades de investigación y desarrollo	254
9.2.2. Libertad de amortización para los gastos de investigación y desarrollo activados como inmovilizado intangible	256
9.3. Libertad de amortización en el ámbito de las explotaciones asociativas prioritarias de carácter agrario de la Ley 19/1995	258
9.4. Elementos del inmovilizado material nuevos, cuyo valor unitario no exceda de 300 euros ...	259
9.5. Libertad de amortización en el ámbito de las entidades mineras	259
9.6. Libertad de amortización en el ámbito de las sociedades cooperativas	260
9.7. Cantidades pendientes de aplicar por la libertad de amortización establecida en la disposición adicional undécima del texto refundido de la LIS	260
9.8. Libertad de amortización en inversiones realizadas en la cadena de valor de movilidad eléctrica, sostenible o conectada (disp. adic. decimosexta de la LIS)	262
10. Incentivos fiscales en materia de amortizaciones para entidades de reducida dimensión	263
10.1. Libertad de amortización con creación de empleo	264
10.2. Aceleración de los coeficientes de amortización para los elementos del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado intangible	267
10.3. Utilización conjunta de los dos incentivos fiscales en las empresas de reducida dimensión ..	269
11. Amortización de bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero	271
11.1. Requisitos subjetivos de los contratos de arrendamiento financiero	273
11.2. Requisitos objetivos de los contratos de arrendamiento financiero	274
11.3. Contenido del régimen	276
11.4. Análisis de problemas que pueden plantearse	280
11.5. Anticipación del momento temporal de la deducibilidad de las cuotas correspondientes a la recuperación del bien	284
11.6. Supuestos de pérdida o inutilización definitiva del bien	285
12. Incentivos fiscales para la renovación de la flota mercante: amortización acelerada	285
12.1. Elementos objeto de amortización	285
12.2. Requisitos respecto al contribuyente adquirente o arrendatario a casco desnudo	286
12.3. Requisitos respecto a la concesión del beneficio fiscal	287
12.4. Requisitos respecto a la cuantificación del beneficio fiscal	287

12.5. Requisitos respecto a la contabilización del gasto	287
12.6. Regularización del incentivo fiscal por incumplimiento	288
13. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	288
Capítulo 7. Correcciones de valor: pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales. Provisiones y otros gastos	289
1. Breve referencia a la normativa contable	291
2. Pérdida por deterioro de valor de elementos patrimoniales (art. 13 de la LIS)	293
2.1. Pérdidas por deterioro de créditos derivadas de insolvencias de deudores	294
2.1.1. Régimen general de la pérdida por deterioro por insolvencias de deudores ...	295
2.1.1.1. Causas que habilitan la efectividad fiscal de la contabilización de la pérdida por deterioro de insolvencias de deudores	295
2.1.1.2. Causas excluyentes de la deducibilidad fiscal de las dotaciones a la provisión para insolvencias	298
2.1.1.3. Pérdidas por deterioro por insolvencias basadas en estimaciones globales del riesgo para entidades de reducida dimensión	301
2.1.2. Régimen especial del deterioro de créditos por insolvencias en las entidades financieras	303
2.1.3. Régimen especial del deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos	306
2.1.4. Integración de las dotaciones por deterioro de créditos y otros activos de deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público, a los que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.1 a), que hubieran generado activos por impuesto diferido	306
2.2. Deterioros no deducibles	309
2.2.1. Contabilización de las pérdidas por deterioro	311
2.2.1.1. Del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	311
2.2.1.2. De los valores mobiliarios	311
2.2.2. Pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible y de los valores de renta fija	322
2.2.2.1. Análisis del precepto	322
2.2.2.2. Régimen transitorio (de periodos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2015)	325
2.2.3. Pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades	327
2.2.3.1. Consideraciones previas y análisis de los preceptos	327
2.2.3.2. Régimen transitorio (pérdidas por deterioro de participaciones en el capital o fondos propios de periodos anteriores al 1 de enero de 2013) .	337
2.3. Deducibilidad del fondo de comercio financiero de entidades no residentes	343
3. Provisiones y otros gastos	345
3.1. Cobertura para los compromisos por pensiones y asimilados	349
3.1.1. Aportaciones a planes de pensiones y asimilados fiscalmente deducibles	350

3.1.2. Aportaciones no deducibles	351
3.1.3. Integración de las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social que hubieran generado activos por impuesto diferido	352
3.2. Provisiones contables que no se consideran fiscalmente deducibles	355
3.3. Provisiones fiscalmente deducibles a las que se establecen algunas condiciones	361
3.3.1. Provisiones por actuaciones medioambientales	361
3.3.2. Provisiones técnicas de las entidades aseguradoras	362
3.3.2.1. Provisión para primas no consumidas	363
3.3.2.2. Provisión para riesgos en curso	364
3.3.2.3. Provisión de seguros de vida	364
3.3.2.4. Provisión de seguros de vida cuando el tomador asume el riesgo de la inversión	366
3.3.2.5. Provisión para participación en beneficios y para extornos	366
3.3.2.6. Provisión de prestaciones	367
3.3.2.7. Dotación a la reserva de estabilización	368
3.3.2.8. Otras provisiones técnicas	369
3.3.2.9. Provisión técnica de estabilización del Consorcio de Compensación de Seguros	369
3.3.3. Provisiones técnicas de las sociedades de garantía recíproca y de reafianzamiento	369
3.3.3.1. Provisiones técnicas de las sociedades de garantía recíproca	369
3.3.3.2. Provisiones técnicas de las sociedades de reafianzamiento	370
3.3.4. Provisión para gastos por dotaciones para la cobertura de garantías de reparación y revisión, y por devoluciones de ventas	370
3.3.4.1. Provisión para gastos por garantías de reparación y compromisos de revisión	370
3.3.4.2. Provisión para gastos accesorios por devoluciones de ventas	373
4. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	373
Capítulo 8. Gastos no deducibles. Gastos por donaciones. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros	375
1. Requisitos para la deducibilidad fiscal de los gastos	377
1.1. Contabilización	377
1.2. Imputación	378
1.3. Justificación	378
1.4. No tratarse de una liberalidad	380
2. Gastos no deducibles	380
2.1. Los que representan una retribución de los fondos propios	381
2.1.1. Partidas de dudosa calificación	383
2.1.2. La retribución de los administradores	384
2.1.3. La retribución de los socios de las entidades	386

2.2. El gasto del IS	388
2.3. Multas y sanciones penales y administrativas	390
2.4. Recargos e intereses fiscales	391
2.4.1. Recargos del periodo ejecutivo	391
2.4.2. Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo	391
2.4.3. Intereses de demora	392
2.4.4. Gastos por liquidaciones de impuestos practicadas por la Administración tributaria	394
2.5. Pérdidas del juego	396
2.6. Donativos y liberalidades	396
2.6.1. Concepto fiscal de liberalidad	396
2.7. Gastos por actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico	399
2.8. Gastos por servicios prestados desde paraísos fiscales o satisfechos a través de los mismos ..	399
2.9. Gastos financieros por deudas con entidades del grupo	400
2.10. Gastos por extinción de la relación laboral común o especial o de la relación mercantil	402
2.11. Gastos por operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas	403
2.12. Deterioros de participaciones cuyas rentas negativas derivadas de su transmisión no serían deducibles	403
2.13. No deducibilidad de las disminuciones de valor originadas por aplicación del criterio del valor razonable que se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias	407
2.14. La deuda tributaria del ITP y AJD, modalidad actos jurídicos documentados, documentos notariales	410
3. Gastos por donaciones	410
3.1. Donaciones e incentivos fiscales al mecenazgo	410
3.1.1. Entidades sin fines lucrativos y entidades beneficiarias del mecenazgo	411
3.1.2. Régimen fiscal de las donaciones, donativos o aportaciones	412
3.1.3. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general	414
3.1.3.1. Concepto y ámbito subjetivo de aplicación	414
3.1.3.2. Efectividad fiscal de las aportaciones	415
3.1.4. Gastos en actividades de interés general	415
3.1.5. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	416
3.2. Donaciones a partidos políticos	416
4. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros	417
4.1. Contenido de la norma	417
4.2. Aplicación de la norma	418
4.3. Definición de conceptos	418
4.4. Precisiones establecidas en la norma	426
4.4.1. Precisión establecida en el artículo 16.2 de la LIS	426
4.4.2. Precisión establecida en el artículo 16.3 de la LIS	427
4.4.3. Precisión establecida en el artículo 16.5 de la LIS	428
5. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	431
Anexo. Actividades prioritarias de mecenazgo	432

Capítulo 9.	Reglas de valoración: regla general y reglas especiales de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y operaciones societarias	435
1.	Introducción	437
2.	Regla general de valoración	439
2.1.	Revalorizaciones contables	443
2.1.1.	Revalorizaciones contables voluntarias	444
2.1.2.	Revalorizaciones contables realizadas por normas legales o reglamentarias ..	445
3.	Regla de valoración en las ampliaciones de capital por compensación de créditos	446
4.	Regla de valoración en operaciones societarias de fusión, escisión, total o parcial, aportaciones no dinerarias y valores adquiridos por canje	447
5.	Operaciones societarias a las que se aplica el valor de mercado y consecuencias fiscales para las entidades transmitentes y adquirentes	448
6.	Análisis de las distintas operaciones societarias	451
6.1.	Aumentos de capital por compensación de créditos	451
6.2.	Operaciones a título lucrativo	457
6.2.1.	Adquisiciones a título lucrativo	457
6.2.2.	Transmisiones a título lucrativo	459
6.2.3.	Donaciones de socios	464
6.3.	Aportaciones no dinerarias	470
6.3.1.	Régimen fiscal en el caso de que no fuera de aplicación el régimen establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	472
6.3.2.	Régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	477
6.4.	Disolución y liquidación de sociedades	480
6.5.	Separación de socios	487
6.6.	Reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios	493
6.7.	Reducciones de capital con devolución de aportaciones realizadas por las SICAV	499
6.8.	Reducción de capital sin devolución de aportaciones	500
6.9.	Reparto de la prima de emisión	502
6.10.	Distribución no dineraria de beneficios	505
6.11.	Operaciones de fusión, absorción y escisión total o parcial	509
6.11.1.	Aspectos mercantiles	509
6.11.1.1.	Fusión o absorción de sociedades	510
6.11.1.2.	Escisión de sociedades	513
6.11.2.	Aspectos contables	513
6.11.3.	Régimen fiscal	515
6.12.	Operaciones de permuta	519
6.12.1.	Las permutas desde el punto de vista contable	519
6.12.2.	La permuta desde el punto de vista fiscal	520
6.13.	Régimen fiscal de las operaciones de canje o conversión	522
6.13.1.	Régimen establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	523
6.13.2.	Régimen en el caso de que no sea de aplicación lo establecido en el capítulo VII del título VII de la LIS	524

7. Coberturas contables y partidas cubiertas con cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	524
7.1. Normativa contable	525
7.2. Régimen fiscal	526
8. Efectos de la sustitución de los valores contables por valores de mercado	527
8.1. Elementos patrimoniales integrantes del activo circulante	529
8.2. Elementos no amortizables integrantes del inmovilizado	532
8.3. Elementos amortizables integrantes del inmovilizado	536
9. Exención del 50 % de las rentas de bienes de naturaleza urbana, adquiridos desde el 12 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2012	539
10. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	540
Capítulo 10. Reglas de valoración: operaciones vinculadas. Cambios de residencia, operaciones realizadas con personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cantidades sujetas a retención. Reglas especiales	541
1. Introducción	544
2. Esquema del contenido del artículo 18 de la LIS	545
3. Supuestos de vinculación	546
3.1. Relaciones entre una entidad y sus socios o partícipes o, en su caso, los cónyuges, o con personas unidas por relación de parentesco hasta el tercer grado [art. 18.2, letras a) y c), de la LIS]	547
3.2. Relaciones entre una entidad y sus consejeros o administradores o, en su caso, los cónyuges, o con personas unidas por relación de parentesco hasta el tercer grado [art. 18.2, letras b) y c), de la LIS]	547
3.3. Relaciones entre dos entidades que pertenezcan a un mismo grupo [art. 18.2 d) de la LIS]	548
3.4. Relaciones entre una entidad y los consejeros o administradores de otra sociedad cuando ambas entidades pertenezcan a un mismo grupo [art. 18.2 e) de la LIS]	549
3.5. Relaciones entre dos entidades cuando una de ellas participa indirectamente en, al menos, el 25 % del capital de la otra [art. 18.2 f) de la LIS]	549
3.6. Relaciones entre dos entidades en las cuales los mismos socios o partícipes o, en su caso, sus cónyuges o personas unidas por relaciones de parentesco hasta el tercer grado participen directa o indirectamente en, al menos, el 25 % de su capital social [art. 18.2 g) de la LIS]	549
3.7. Relaciones entre una entidad residente en territorio español y sus establecimientos permanentes en el extranjero [art. 18.2 h) de la LIS]	550
4. Régimen de las operaciones entre partes vinculadas	551
4.1. Contabilización de las operaciones entre partes vinculadas	551
4.2. Regla general de valoración de las operaciones vinculadas	559
4.3. Ajuste secundario o de calificación	563
4.4. Tratamiento de las operaciones vinculadas en las sociedades profesionales	575

5. Documentación sobre entidades y operaciones vinculadas e información de las mismas	578
5.1. Entrada en vigor del RIS en relación con la información y documentación de operaciones vinculadas	580
5.2. Elementos generales de la información y documentación sobre operaciones vinculadas (art. 13 del RIS)	581
5.2.1. Entidades que tienen que presentar la información país por país	581
5.2.2. Documentación específica que se tiene que aportar a requerimiento de la Administración tributaria y operaciones a las que no resulta de aplicación	582
5.2.3. Información de las operaciones vinculadas	583
5.3. Información país por país (art. 14 del RIS)	584
5.4. Documentación específica del grupo al que pertenece el contribuyente (art. 15 del RIS) ...	585
5.5. Documentación específica del contribuyente (art. 16 del RIS)	587
5.5.1. Documentación específica simplificada	587
5.5.2. Documentación para las entidades de reducida dimensión	588
5.5.3. Operaciones a las que no se aplica la documentación simplificada	588
5.5.4. Documentación específica del contribuyente	589
5.5.5. Últimas cuestiones establecidas en el artículo 16 del RIS	590
6. Información de las operaciones vinculadas (modelo 232)	591
6.1. Plazo de presentación de la declaración informativa	592
6.2. Obligados a presentar la declaración informativa	592
6.2.1. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas	592
6.2.2. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas en caso de aplicación de la reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	593
6.2.3. En relación con operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales	594
6.3. Contenido de la declaración informativa	594
6.3.1. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas	594
6.3.2. En relación con operaciones con personas o entidades vinculadas en caso de aplicación de la reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	595
6.3.3. En relación con operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales	596
7. La obligación de documentación y la obligación de información: cuadros resumen comparativos ...	597
8. Análisis de comparabilidad	599
9. Métodos para la determinación del valor normal de mercado	601
9.1. Método del precio libre comparable	601
9.2. Método del coste incrementado	603
9.3. Método del precio de reventa	604
9.4. Método de la distribución del resultado	606
9.5. Método del margen neto del conjunto de operaciones	606
10. Dedución por gastos en concepto de servicios	607
11. Dedución de los gastos derivados de un acuerdo de reparto de costes	607
12. Inclusión de rentas estimadas con establecimientos permanentes a valor de mercado	608

13. Los acuerdos previos sobre precios de transferencia	609
13.1. Procedimiento unilateral (arts. 21 a 30 del RIS)	609
13.1.1. Fase previa	610
13.1.2. Iniciación	610
13.1.2.1. Cuestiones de carácter general para ambas solicitudes	610
13.1.2.2. Documentación a incluir en la solicitud para los acuerdos previos de valoración de operaciones vinculadas	611
13.1.2.3. Régimen de la documentación presentada	611
13.1.3. Instrucción	611
13.1.4. Terminación	611
13.1.5. Actuaciones e informaciones después de la terminación del procedimiento ...	612
13.1.5.1. Información sobre la aplicación del acuerdo para la valoración de las operaciones efectuadas con personas o entidades vinculadas ...	613
13.1.5.2. Modificación del acuerdo previo de valoración	613
13.1.5.3. Prórroga del acuerdo previo de valoración	614
13.2. Procedimiento bilateral (arts. 31 a 36 del RIS)	614
13.2.1. Iniciación	614
13.2.2. Instrucción	614
13.2.3. Resolución	615
13.2.4. Solicitudes de acuerdos previos de otras Administraciones tributarias	615
14. Procedimiento de comprobación del valor normal de mercado	615
14.1. Ámbito subjetivo	616
14.2. Actuación administrativa en la que se producirá el procedimiento	616
14.3. Documentación de las actuaciones	617
14.4. Recursos del contribuyente, actuaciones con otras partes vinculadas y recursos de las mismas	617
14.5. Efectos de la interposición de recursos o reclamaciones	619
14.5.1. Efectos para el contribuyente	619
14.5.2. Efectos para las otras partes vinculadas	619
14.6. Terminación del procedimiento	619
15. Infracciones y sanciones en las operaciones entre sociedades vinculadas	620
16. Reglas especiales de valoración: artículo 19 de la LIS	622
16.1. Traslado de residencia de una entidad residente al extranjero	623
16.2. Operaciones realizadas con o por personas o entidades residentes en paraísos fiscales	624
16.3. Valoración de rentas sujetas a retención	625
16.3.1. Supuestos de no retención o de retención mal efectuada en rentas contractualmente establecidas con prueba de la contraprestación íntegra estipulada	626
16.3.2. Supuestos de rentas legalmente establecidas	627
16.3.3. Supuestos de rentas contractualmente establecidas sin prueba de la contraprestación íntegra estipulada	628
16.4. Últimos apartados del artículo 19 de la LIS	629
17. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	630

Capítulo 11. Exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español. Exención de rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente	633
1. Introducción	635
2. Análisis del contenido del artículo 21 de la LIS	636
2.1. Esquema del contenido del artículo 21 de la LIS	637
2.2. No aplicación del artículo 21 de la LIS	638
2.3. Aplicación con reducción del 5 % o sin reducción	639
2.4. Requisitos generales para aplicar la exención	641
2.5. Requisitos específicos en el caso de participaciones de sociedades extranjeras	649
2.6. Cumplimiento parcial de los requisitos establecidos	651
2.7. Concepto de dividendo	655
2.8. No aplicación de la exención por dividendos	656
2.9. Precisiones para la aplicación de la exención por transmisión de la participación	657
2.10. El régimen de exención en determinadas operaciones societarias	660
2.11. Particularidades con las rentas procedentes de transmisiones de valores	666
2.12. No aplicación de la exención de las rentas por transmisión de valores	669
2.13. No deducibilidad de las rentas negativas obtenidas en la transmisión de algunas participaciones	671
2.14. Particularidades con la obtención de rentas negativas que se integren en la base imponible	673
2.15. Rentas negativas y extinción de la sociedad participada	676
2.16. Transmisión de participaciones y reversión del deterioro	677
3. Análisis del contenido del artículo 22 de la LIS	678
3.1. Esquema del contenido del artículo 22 de la LIS	678
3.2. No aplicación del artículo 22 de la LIS	679
3.3. Requisitos para la exención de rentas de establecimientos permanentes y de transmisiones de los mismos o cese en su actividad	679
3.4. Rentas negativas obtenidas por establecimientos permanentes y por la transmisión de los mismos. Precisión en el caso de rentas negativas en el supuesto de cese de un establecimiento permanente	681
3.5. Consideración sobre una entidad que opera por medio de uno o varios establecimientos permanentes en un país	683
3.6. Consideración de rentas obtenidas de un establecimiento permanente	683
4. Deducciones pendientes y deducciones que pueden generarse, a partir de 2015, por doble imposición	683
4.1. Deducciones por doble imposición pendientes de aplicación a 1 de enero de 2015	684
4.2. Generación de deducciones por doble imposición a partir del 1 de enero de 2015, de entidades residentes en territorio español	685
4.3. Generación de deducciones por doble imposición a partir del 1 de enero de 2015, de entidades no residentes en territorio español	688
4.4. Generación de deducciones por doble imposición a partir del 1 de enero de 2015, de entidades residentes en territorio español, adquiridas antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio	689
5. Traslado de las diferencias analizadas en este capítulo a la declaración del IS	690

Capítulo 12. La reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles. La obra benéfico-social de las cajas de ahorros. La reserva de capitalización. La reserva de nivelación de bases imponibles	691
1. Introducción	693
2. Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	693
2.1. Ingresos o rentas objeto de reducción	695
2.1.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	695
2.1.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 ..	696
2.1.3. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	696
2.1.4. Cesiones de intangibles realizadas para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018	696
2.1.5. Precisiones en cuanto al ámbito de aplicación de la reducción	697
2.2. Importe de la reducción	698
2.2.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	698
2.2.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 .	699
2.2.3. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	700
2.2.4. Cesión de intangibles realizadas para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018	701
2.3. Requisitos	705
2.3.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	705
2.3.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013 ...	706
2.3.3. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	706
2.3.4. Cesiones de intangibles realizadas para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018	706
2.4. Plazo de aplicación de la reducción	706
2.4.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	706
2.4.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	707
2.5. Articulación de la reducción con la deducción en la cuota por doble imposición internacional	708
2.5.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 ...	708
2.5.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	708
2.6. Incompatibilidad con otros incentivos fiscales	709
2.6.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	709
2.6.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	709
2.7. Especificaciones en el régimen de consolidación fiscal	709
2.7.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	709
2.7.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	710
2.8. Acuerdos previos de valoración y calificación	710
2.8.1. Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	710
2.8.2. Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	710
2.9. Visión global de los incentivos fiscales a las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica en el IS	712

3. Obra benéfico-social de las cajas de ahorros y fundaciones bancarias	717
3.1. Normativa económico-financiera	717
3.2. Régimen fiscal	718
4. Reserva de capitalización	719
4.1. Introducción	719
4.2. Características	719
4.2.1. Ámbito subjetivo	719
4.2.2. Contenido	720
4.2.3. Límite de la reducción	721
4.2.4. Cálculo del incremento de fondos propios	721
4.2.5. Incompatibilidades	723
4.2.6. Incumplimiento de los requisitos	723
4.2.7. Parámetros de la reducción por reserva de capitalización	723
5. Reserva de nivelación de bases imponibles	731

Capítulo 13. La compensación de bases imponibles negativas. Periodo impositivo y devengo del impuesto. Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra

737

1. La compensación de bases imponibles negativas	739
1.1. Introducción	739
1.2. Naturaleza jurídica de la compensación de bases imponibles negativas	740
1.2.1. La compensación de bases imponibles negativas como un crédito fiscal	740
1.2.2. La compensación de bases imponibles negativas como una excepción al principio de independencia de ejercicios	743
1.3. Régimen de la compensación de bases imponibles negativas	744
1.3.1. Bases imponibles negativas versus pérdidas contables	744
1.3.2. Régimen fiscal	744
1.3.2.1. Introducción	744
1.3.2.2. Eliminación del plazo temporal y el establecimiento de un límite cuantitativo a la compensación de bases imponibles negativas	746
1.3.2.3. La compensación de bases imponibles negativas en las grandes empresas	747
1.4. Restricciones a la compensación de bases imponibles negativas	752
1.4.1. Requisitos para que opere la restricción del derecho a compensar bases imponibles negativas	752
1.4.1.1. Cambio del grupo mayoritario de control	752
1.4.1.2. Circunstancias relativas a la situación de la entidad adquirida	753
1.4.2. Bases imponibles negativas no compensables	754
1.5. Restricciones en la materia de compensación de bases imponibles negativas en los regímenes especiales	756
1.6. La comprobación de la compensación de las bases imponibles negativas por la Administración tributaria	757
1.7. El ejercicio del derecho a compensar las bases imponibles negativas	760

2. Periodo impositivo y devengo del impuesto	763
2.1. Introducción	763
2.2. Regla general: periodo impositivo igual al ejercicio social	764
2.3. Supuestos especiales de conclusión anticipada del periodo impositivo	765
2.3.1. Conclusión del periodo impositivo por extinción de la entidad	765
2.3.2. Conclusión del periodo impositivo por cambio de residencia al extranjero	769
2.3.3. Conclusión del periodo impositivo por transformación de la forma jurídica de la entidad	770
2.3.3.1. Supuestos de transformación	770
2.3.3.2. Momento en que concluye el periodo impositivo	772
2.3.3.3. Criterios para la determinación de la base imponible	772
2.4. Devengo del impuesto	774
3. Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra	775
3.1. Introducción	775
3.2. Tipo de gravamen general	775
3.3. Tipo de gravamen reducido para entidades de nueva creación	775
3.4. Tipos de gravamen especiales	777
3.4.1. Tipo del 20 %	777
3.4.2. Tipo del 10 %	778
3.4.3. Tipo del 1 %	778
3.4.4. Tipo del 0 %	779
3.4.5. Tipo del 30 %	780
3.4.6. Tipo de gravamen aplicable a las entidades de la ZEC	780
3.5. Tipos de gravamen aplicables en los periodos impositivos iniciados en 2015	780
3.5.1. Tipo de gravamen general	780
3.5.2. Tipo del 25 %	780
3.5.3. Tipo del 33 %	781
3.5.4. Escala de gravamen aplicable a las entidades de reducida dimensión	781
3.5.5. Tipo de gravamen aplicable a las entidades que mantengan o creen empleo ..	782
3.6. Evolución de los tipos de gravamen	785
3.7. Determinación de la cuota íntegra	787

Capítulo 14. La deducción por doble imposición internacional jurídica y económica

1. Introducción	790
2. Deducción por doble imposición internacional jurídica	791
2.1. Base de la deducción	791
2.2. Cálculo de la deducción	792
2.3. Límite a las deducciones por doble imposición internacional para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016	792
2.4. Rentas obtenidas en el extranjero a través de establecimientos permanentes	797
2.4.1. Concepto de establecimiento permanente	797

2.4.2. Determinación de la renta del establecimiento permanente	798
2.4.2.1. Rentas positivas	798
2.4.2.2. Rentas negativas	799
2.4.2.3. Régimen transitorio	799
3. Deducción por doble imposición internacional económica	804
3.1. Requisitos para aplicar la deducción por doble imposición internacional económica	804
3.2. Cálculo de la deducción por doble imposición internacional económica	805
3.3. Deducción del impuesto extranjero pagado por las filiales de segundo y ulteriores niveles	810
3.4. Dividendos y participaciones en beneficios procedentes de participaciones en entidades no residentes adquiridas antes del 1 de enero de 2015	812
3.5. Rentas equiparables a dividendos y participaciones en beneficios	817
3.6. Rentas negativas derivadas de la transmisión de participaciones en entidades no residentes	819
3.6.1. Periodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2017	819
3.6.2. Periodos impositivos iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2017	824
4. Incompatibilidades	827
5. Cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra	827
6. Comprobación administrativa de las deducciones por doble imposición pendientes de aplicar	828
Capítulo 15. Bonificaciones	833
1. Características generales	834
2. Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla	835
2.1. Determinación del importe de la bonificación	835
2.2. Ámbito subjetivo de aplicación	835
2.3. Rentas que se consideran obtenidas en Ceuta y Melilla	836
2.4. Extensión del alcance de la bonificación a otras rentas no obtenidas en Ceuta y Melilla	837
2.5. Bonificación de las rentas procedentes de las entidades pesqueras y las dedicadas a la navegación marítima y aérea	840
3. Bonificación por prestación de servicios públicos locales	843
Capítulo 16. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	847
1. Introducción	849
2. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	850
2.1. Enumeración y evolución de las deducciones	850
2.2. Aplicación de las deducciones en el esquema liquidatorio del IS	851
2.3. Deducciones para incentivar determinadas actividades vigentes	853
2.3.1. Deducción por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art. 35 de la LIS)	853

2.3.1.1.	Concepto de actividades de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica	853
2.3.1.2.	Cuantificación del crédito fiscal por la deducción en actividades de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica	858
2.3.1.3.	Deducción por actividades de innovación tecnológica en procesos en la cadena de valor de la industria del automóvil	871
2.3.1.4.	Lugar de realización de las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	872
2.3.1.5.	Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica realizadas por encargo	873
2.3.1.6.	Mantenimiento de los elementos patrimoniales afectos a las actividades de investigación y desarrollo	875
2.3.1.7.	Aplicación e interpretación de la deducción	877
2.3.2.	Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36 de la LIS) ...	881
2.3.2.1.	Deducción por inversiones en producciones españolas cinematográficas y de series audiovisuales	881
2.3.2.2.	Deducción por gastos realizados en territorio español en ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales	886
2.3.2.3.	Deducción por gastos realizados en la producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales	888
2.3.2.4.	Deducción por participación en la financiación de producciones españolas cinematográficas y series audiovisuales (art. 36.1 de la LIS) y en gastos realizados en la producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 de la LIS) .	890
2.3.3.	Deducción por creación de empleo	891
2.3.3.1.	Objeto de la deducción	891
2.3.3.2.	Contenido de la deducción	892
2.3.3.3.	Periodo impositivo en el que se aplica la deducción	893
2.3.3.4.	Mantenimiento de la relación laboral	893
2.3.3.5.	Consecuencias del incumplimiento de los requisitos establecidos .	893
2.3.3.6.	Incompatibilidad con otros incentivos fiscales	893
2.3.4.	Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)	896
2.3.4.1.	Cuantificación del crédito por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	897
2.3.4.2.	Cálculo del incremento del promedio de plantilla de trabajadores con discapacidad	897
2.3.4.3.	Incompatibilidades específicas de la deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	898
2.3.5.	Deducción por inversiones realizadas por autoridades portuarias (art. 38 bis de la LIS)	899
3.	Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	901
3.1.	Límite cuantitativo de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	901
3.1.1.	Cuota íntegra ajustada positiva	902
3.1.2.	Coeficiente límite	902

3.1.3. Especialidades en la aplicación de la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	904
3.1.4. Especialidades en la deducción por gastos realizados en territorio español en ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales	908
3.2. Plazo temporal para practicar las deducciones inaplicadas en el periodo impositivo	908
3.2.1. Entidades de nueva creación	909
3.2.2. Entidades que sanean pérdidas	909
3.3. Orden de aplicación de las deducciones	910
3.4. Régimen de incompatibilidades	911
3.5. Mantenimiento de la inversión	911
3.6. Pérdida del derecho a la deducción	912
4. Deducción por reversión de medidas temporales	912
5. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades pendientes de aplicación en el primer periodo impositivo iniciado a partir del 1 de enero de 2015 (disp. trans. vigésima cuarta de la LIS)	916
6. Comprobación administrativa de las deducciones para incentivar determinadas actividades pendientes de aplicar	920
7. Esquema de liquidación del IS	922
8. Incentivos fiscales al mecenazgo	924
8.1. Donaciones y aportaciones	925
8.1.1. Entidades donatarias o beneficiarias del mecenazgo	925
8.1.2. Base para la deducción	926
8.1.3. Porcentajes y límites de la deducción	927
8.1.4. Pérdida del derecho a la deducción por donativos	927
8.1.5. Actividades prioritarias de mecenazgo	927
8.1.6. Justificación de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles	930
8.2. Convenios de colaboración	930
8.3. Gastos en actividades de interés general	930
8.4. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	931
8.4.1. Marco general para el establecimiento de incentivos fiscales a determinados programas de actuación	931
8.4.2. Procedimiento para la aplicación de los incentivos fiscales a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	933
8.5. Obligaciones de información a la Administración tributaria	937
Capítulo 17. El pago fraccionado. Deducción de las retenciones y pagos a cuenta.	
La obligación de retener e ingresar a cuenta	943
1. Introducción	946
2. Pagos fraccionados	946
2.1. Naturaleza jurídica de los pagos fraccionados	946
2.2. Sujetos obligados a realizar pagos fraccionados	947
2.3. Plazos de declaración e ingreso de los pagos fraccionados	948

2.4.	Cuantificación de los pagos fraccionados	949
2.4.1.	Modalidades para los pagos fraccionados y ejercicio de la opción	949
2.4.2.	Cuantificación de los pagos fraccionados en la modalidad general del apartado 2 del artículo 40 de la LIS	950
2.4.2.1.	Base para los pagos fraccionados en la modalidad general del artículo 40.2 de la LIS	950
2.4.2.2.	Cuantía de los pagos fraccionados en la modalidad general del artículo 40.2 de la LIS	952
2.4.3.	Cuantificación de los pagos fraccionados en la modalidad del apartado 3 del artículo 40 de la LIS	953
2.4.3.1.	Base para los pagos fraccionados en la modalidad del artículo 40.3 de la LIS	953
2.4.3.2.	Cuantía de los pagos fraccionados en la modalidad del artículo 40.3 de la LIS	960
2.5.	Especialidades en los pagos fraccionados de 2020	967
2.6.	Modelos de declaración para los pagos fraccionados	967
2.6.1.	Modelo 202	968
2.6.2.	Modelo 222	969
2.6.3.	Contribuyentes acogidos al sistema de cuenta corriente tributaria	970
2.7.	Los pagos fraccionados y los regímenes forales	970
3.	Retenciones e ingresos a cuenta	970
3.1.	Naturaleza jurídica de la obligación de retener	970
3.2.	Obligados a retener o a efectuar un ingreso a cuenta	973
3.2.1.	Regla general	974
3.2.1.1.	Las personas jurídicas y demás entidades	974
3.2.1.2.	Empresarios individuales y profesionales	974
3.2.1.3.	Entidades aseguradoras	974
3.2.1.4.	Establecimientos permanentes	975
3.2.2.	Reglas específicas	975
3.2.2.1.	Mediación en el pago	975
3.2.2.2.	Premios	976
3.2.2.3.	Activos financieros	976
3.2.2.4.	Transmisiones de valores de la deuda del Estado	977
3.2.2.5.	Transmisión o reembolso de acciones o participaciones de IIC	977
3.2.2.6.	Operaciones realizadas en España por entidades aseguradoras domiciliadas en otro Estado miembro del EEE	977
3.3.	Nacimiento de la obligación de retener o de ingresar a cuenta	978
3.4.	Rentas sujetas a retención o a ingreso a cuenta	978
3.4.1.	Rendimientos obtenidos por la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad	979
3.4.2.	Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios	979
3.4.2.1.	Rendimientos implícitos	980
3.4.2.2.	Rendimientos explícitos	980
3.4.2.3.	Rendimientos mixtos	980
3.4.2.4.	Enajenación o reembolso de activos financieros	981

3.4.3.	Otros rendimientos de capital mobiliario	984
3.4.4.	Otras rentas sujetas a retención	985
3.4.5.	Rentas satisfechas en virtud de resolución judicial o administrativa	986
3.5.	Excepciones a la obligación de retener o ingresar a cuenta	986
3.5.1.	Letras del Tesoro	986
3.5.2.	Préstamos del Estado al crédito oficial	987
3.5.3.	Intereses acreedores de las entidades de crédito y establecimientos financieros de créditos	987
3.5.4.	SEPI	988
3.5.5.	Precio aplazado	988
3.5.6.	Sociedades y agencias de valores	988
3.5.7.	Las primas de conversión de obligaciones en acciones	989
3.5.8.	Rentas derivadas de la distribución de la prima de emisión de acciones o participaciones	989
3.5.9.	Dividendos filial española-matriz comunitaria	989
3.5.10.	Dividendos filial comunitaria-matriz española	990
3.5.11.	Agrupaciones de interés económico y UTE	990
3.5.12.	Fondos de titulización	990
3.5.13.	Rendimientos de cuentas en el exterior	991
3.5.14.	Rendimientos satisfechos a entidades exentas en virtud de convenio	991
3.5.15.	Grupos de sociedades	991
3.5.16.	Dividendos de sociedades transparentes	991
3.5.17.	Rentas obtenidas por entidades exentas	992
3.5.18.	Dividendos	992
3.5.19.	Premios	993
3.5.20.	Arrendamiento de inmuebles urbanos	993
3.5.21.	Activos financieros	994
3.5.22.	Deuda emitida por Administraciones públicas de países de la OCDE	996
3.5.23.	Rentas por la transmisión de acciones o participaciones en IIC	996
3.5.24.	Cantidades satisfechas por entidades aseguradoras a los fondos de pensiones como consecuencia del aseguramiento de planes de pensiones	997
3.5.25.	Seguros de vida <i>unit linked</i>	997
3.5.26.	Liquidación de entidades aseguradoras	998
3.5.27.	Compromisos por pensiones	998
3.5.28.	Cantidades percibidas y abonadas por las entidades de contrapartida central ..	998
3.5.29.	Transmisiones de valores con cupón corrido. Régimen transitorio	998
3.5.30.	Premios de loterías y apuestas sujetas al gravamen especial de la disposición adicional trigésima tercera de la LIRPF (Ley 35/2006)	999
3.6.	Base para la retención o ingreso a cuenta. Porcentaje de retención e ingreso a cuenta. Importe de la retención o del ingreso a cuenta	999
3.6.1.	Norma general	999
3.6.2.	Retribuciones en especie	1.001
3.6.3.	Activos financieros	1.002

3.6.4. Premios	1.003
3.6.5. Derechos de imagen	1.004
3.6.6. IIC	1.004
3.6.7. Regla de la elevación al íntegro de rendimientos sujetos a retención	1.005
3.6.8. Rendimientos presuntos en operaciones vinculadas	1.006
4. Obligaciones del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta	1.009
Capítulo 18. Gestión del impuesto	1.011
1. Introducción	1.013
2. El índice de entidades	1.013
2.1. Finalidad	1.013
2.2. Ámbito subjetivo	1.014
2.3. Contenido	1.014
2.4. Procedimiento de alta y modificación del índice de entidades	1.015
2.5. Procedimiento de baja en el índice de entidades	1.016
2.6. Colaboración en la elaboración del índice	1.018
2.7. Procedimiento para obtener el número de identificación fiscal	1.018
3. Obligaciones contables	1.019
3.1. El deber de llevar contabilidad	1.019
3.2. Libros de contabilidad obligatorios	1.019
3.3. Diligenciado y legalización de los libros obligatorios	1.020
3.4. Requisitos formales	1.021
3.5. Conservación de la contabilidad	1.021
3.6. Lugar de llevanza y examen de la contabilidad	1.022
3.7. Valor probatorio de la contabilidad	1.023
3.7.1. El valor probatorio de la contabilidad en la normativa mercantil	1.023
3.7.2. El valor probatorio de la contabilidad en el IS	1.024
4. Declaración-autoliquidación y liquidación provisional	1.025
4.1. Sujetos obligados a declarar	1.025
4.2. Personas con capacidad para firmar la declaración	1.026
4.3. Autoliquidación e ingreso de la deuda	1.027
4.4. Plazo de declaración	1.027
4.5. Especialidades en la presentación de la autoliquidación del IS de 2019	1.028
4.6. Modelos de declaración	1.029
4.6.1. Modelo 200 (ordinario)	1.030
4.6.2. Modelo 220 (declaración consolidada)	1.031
4.6.3. Condiciones para la presentación electrónica de las declaraciones del IS	1.032
4.6.4. Tributación conjunta al Estado y a las diputaciones forales del País Vasco o Navarra	1.033
4.6.5. Colaboración externa en la presentación y gestión de las declaraciones	1.034
4.7. Pérdida del derecho a disfrutar de exenciones, deducciones o incentivos fiscales	1.034
4.8. Liquidación provisional	1.035

5. Devolución de oficio	1.036
5.1. Concepto	1.036
5.2. Procedimiento de devolución	1.038
5.3. Forma de efectuar la devolución	1.038
6. Derecho a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 de la LIS)	1.038
6.1. Introducción	1.038
6.2. Requisitos para la conversión	1.040
6.3. Solicitud de la conversión	1.041
6.4. Opción para hacer efectivo el crédito	1.041
6.5. Canje por valores de la Hacienda pública	1.042
6.6. Información a incluir en la declaración del IS	1.042
6.7. Régimen transitorio	1.044
6.8. Prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria	1.045
7. Orden jurisdiccional	1.046

